

ACTA 01/07
Consejo Superior

El día 27 de septiembre del año 2001 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar. A esta reunión asistieron los siguientes consejeros, como consta en la lista anexa:

Profesor Gustavo J. Mata, Representante del Presidente de la República nombrado por el Ministro de Planificación y Desarrollo.

Doctor Huáscar Castillo, Representante del Ejecutivo Nacional.

Profesor Eduardo Pestana, Representante del Ejecutivo Nacional.

Licenciada Xiomara Marín, Representante del Ejecutivo Nacional.

Profesor Marcelo Alfonzo, Representante del Ejecutivo Nacional.

Profesor Jorge Gutiérrez, Representante del CONICIT.

Ingeniero Inés Andara, Representante de la OPSU

Arquitecto Mineau Reyes, Representante de los Egresados.

Profesora Marianela Lentini, Representante profesora!

Profesora Isbelia Martín, Representante profesoral.

Profesor Guillermo Álvarez, Representante profesora!

Profesor Enrique Planchart, Representante Profesoral

Profesor Juan Morales, Representante profesoral

El Profesor Gustavo Mata presentó al nuevo equipo rectoral, integrado por los Profesores Pedro Aso, José Luis Palacios, Benjamín Scharifker y José Manuel Aller. Cada uno de estos profesores expuso sus ideas sobre la forma de llevar a cabo una gestión eficiente y eficaz; destacaron entre los puntos señalados la transparencia administrativa, la orientación óptima del gasto, las decisiones oportunas y el trabajo en equipo

El profesor Marcelo Alfonso felicitó a las nuevas autoridades y señaló que sus planes resultan interesantes y ambiciosos. El profesor Alfonso preguntó sobre el paro universitario anunciado por los medios de comunicación, el Rector respondió que de acuerdo a la información recibida es probable que se diera una solución negociada y que no se concretaran las acciones anunciadas por los gremios.

El secretario José Manuel Aller habló sobre la necesidad de un Reglamento autonómico en la Universidad Simón Bolívar, y mencionó que se aspira a la autonomía plena, sin que esto significara obviar la necesidad de la existencia de controles.

La representante de los egresados solicita el desarrollo de estructuras que permitan la participación efectiva de los egresados en la vida universitaria.

Acto seguido se abordó el punto de modificaciones presupuestarias, las que fueron

aprobadas después de ser aclaradas algunas dudas de los Consejeros.

Finalizado el punto anterior, fueron aprobados Plan Operativo preliminar para el 2001 y el primer estimado de gastos para el ejercicio fiscal 2002. El Plan Operativo 2002. El Plan Operativo 2001 fue aprobado con la salvedad de que en lo sucesivo se espera recibir este plan con antelación al ejercicio presupuestario al que se refiere. El presupuesto estimado de gastos es un estimado a los fines de determinar la cuota presupuestaria correspondiente.

Acto seguido se discutió y aprobó la creación de las siguientes comisiones de trabajo:

- Comisión de evaluación general de Gestión Universitaria.
- Comisión de evaluación del Proyecto de Presupuesto y Plan Operativo anual del 2002.
- Comisión de oferta académica.
- Comisión de Programas de Servicios y calidad de vida.
- Comisión de Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Universidad Simón Bolívar.

En este punto el Profesor Gustavo Mata presentó un papel de trabajo sobre las bases jurídicas y funcionales de los lineamientos generales para el desarrollo de la Universidad Simón Bolívar.

Se planteó una reunión informal para la conformación de las comisiones. Se sugirió crear una lista de correos para discutir éste y otros temas en forma eficaz.

Como último punto se llevó a cabo la lectura del acta anterior. Se hicieron las observaciones que a continuación se señalan.

El Profesor Enrique Planchart objetó la presentación del ciudadano Contralor en vista de que la denuncia ante el C.N.U. la había hecho el Presidente del Consejo Superior a título Personal y no era una acción del Consejo Superior (sic). El Profesor Mata especificó que la denuncia había sido hecha como Presidente del Consejo Superior y de acuerdo a sus obligaciones y atribuciones reglamentarias. Se acordó modificar el acta para dejar constancia de las objeciones del Profesor Planchart.

La representante de los egresados manifestó su desacuerdo con la forma como se redactó el punto referido a la legalidad de su condición como representante de los egresados. Se acordó eliminar el punto del acta anterior.